

INSTRUCCIONES SILLAS Y PALCOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- 1) Las sillas y palcos son gratuitas. El Ayuntamiento, con la colaboración del Consejo de Hermandades lo pone a disposición de las personas con discapacidad, sin coste alguno para las personas agraciadas.
- 2) A las sillas se accede el mismo día, con el DNI de la persona beneficiaria, junto con UNA SOLA persona acompañante.
- 3) **NO PODRÁN ACCEDER A LAS SILLAS CUALQUIER OTRA PERSONA EN SU NOMBRE, NI NINGUNA PERSONA QUE NO SE PUEDA IDENTIFICAR CON SU DNI.**
- 4) Las sillas no tienen numeración, así que las personas se irán acomodando a medida que lleguen al lugar. EL espacio está preparado para personas con Movilidad Reducida, para que puedan tener acceso con sillas de ruedas o con cualquier otra ayuda técnica necesaria.
- 5) Rogamos colaboren para el buen funcionamiento del acceso, ya que las personas que estarán de apoyo son personas voluntarias de Cruz Roja que de forma altruista os acompañaran y os ayudaran en el acceso a las mismas.